

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7082**      *FHASA AGROSALAMANCA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Fhasa Agrosalamanca, S.A., adoptó, entre otros, en fecha 27 de julio de 2020, por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad, por amortización de acciones propias, en la cantidad de doscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco euros y sesenta y dos céntimos (236.565,62 €). Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio del presente acuerdo.

Carbajosa de La Sagrada, 3 de noviembre de 2020.- El Administrador único, José Antonio Hernández Fonseca.

ID: A200056325-1